



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0451/01/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0113

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de enero de 2023

EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/156 de fecha 07 de Octubre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-009/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 529.000 Metros cúbicos rollo	53	281	333	25907201	25907253
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-009/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 169.000 Metros cúbicos rollo	17	114	130	25907254	25907270
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-009/22, celulósicos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 42.000 Metros cúbicos rollo	4	25	28	25907271	25907274

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Recibí
17/01/2023
Jesús M. Morán



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501, www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año al
Francisco
VILLA

EL GOBIERNO FEDERAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0451/01/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0113

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de enero de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/UJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

2 de 2



RELACION DE MARQUEO

EJIDO CHINATL ZON, SAN PEDRO
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/156
FECHA DE MARQUEO: 6 DE ENERO 2023

MUNICIPIO GRE Y CALVO, CHIH.
DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2022
RODAL. TODOS LOS DE ANUALIDAD 2022

TRATAMIENTO				SELECCIÓN FOTOS				FOTOS				LINEA DE VUELO				8				79 PINO MUERTO						
DIAM/ALT	6M	VOL.UNIT	TOTAL	9M	VOL. UN	TOTAL	12M	V/UNI	TOTAL	15M	V/UNI	TOTAL	18M	V. UNI	TOTAL	21M	V/UNIT	TOTAL	24M	V/UNIT	TOTAL	27M	V/UNIT	TOTAL	30M	V/UN
10		0.038	0		0.050	-		0.61	0.000		0.072	0.000		0.082	0		0.91	0.000		0.1	0.000		0.109	0.000		0.111
15		0.086	0	32	0.113	3.616	54	0.137	7.398		0.161	0.000		0.183	0		0.205	0.000		0.226	0.000		0.246	0.000		0.26
20		0.162	0	78	0.199	15.522	60	0.244	14.640		0.286	0.000		0.325	0		0.364	0		0.4	0		0.436	0		0.47
S.10-20	0		0	110		19.138	114		22.038	0		0.000	0		0	0		0.000	0		0.000	0		0.000	0	
25		0.237	0	29	0.312	9.048	90	0.381	34.290		0.446	0.000		0.508	0		0.567	0		0.625	0		0.681	0		0.73
30		0.341	0	98	0.449	64.329	154	0.548	0.000	169	0.641	108.329		0.731	0		0.816	0		0.899	0		0.98	0		1.06
S.25-30	0		0	127		63.377	244		34.290	169		108.329	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
S.10-30	0		0	237		82.615	358		66.328	169		108.329	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
35		0.464	0		0.610	-	81	0.746	60.345	95	0.872	82.840		0.994	0		1.11	0		1.223	0		1.333	0		1.43
40		0.606	0		0.797	-	112	0.973	108.976	122	1.139	138.958		1.297	0		1.449	0		1.597	0		1.739	0		1.87
45		0.766	0		1.008	-		1.23	0.000	91	1.441	131.131	52	1.641	85.332		1.833	0		2.019	0		2.2	0		2.37
50		0.945	0		1.243	-		1.518	0.000		1.778	0.000		2.025	0		2.262	0		2.42	0		2.715	0		2.93
55		1.143	0		1.504	-		1.836	0.000		2.149	0.000		2.449	0		2.736	0		3.014	0		3.284	0		3.54
60		1.36	0		1.789	-		2.185	0.000		2.568	0.000		2.913	0		3.265	0		3.586	0		3.906	0		4.21
65			0			-			0.00			0.000		3.418	0		3.819	0		4.206	0		4.583	0		4.94
70			0			-			0.000			0.000		3.982	0		4.427	0		4.877	0		5.313	0		5.73
75			0			-			0.000			0.000		4.547	0		5.081	0		5.596	0		6.097	0		6.58
80						-			0.000			0.000		5.172	0		5.779	0		6.365	0		6.935	0		7.46
85						-			0.000			0.000			0		6.522	0		7.184	0		7.827	0		8.48
90						-			0.000			0.000			0		7.309	0		8.052	0		8.772	0		9.47
95						-			0.000			0.000			0		8.142	0		8.969	0		9.772	0		10.56
35 Y >	0		0	0		-	193		169.321	308		352.93	62		85.332	-										
TOTAL	0		0	237		82.615	551		225.649	477		461.26	62		85.332											

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	PINO M3 R.T.A			
	10a20	25-30	35 y may	TOTAL
AUTORIZADOS	545	1634	4090	6269
MARQUEOS ANT	504	1334	2847	4685
SALDO	41	300	1243	1584
PRESENTE MAR	41	206	608	855
SALDO ACTUAL	0	94	636	729

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUPERFICIE PROGRAM	2561.0
SUP. MARCADA ANTERI	1883.0
SALDO	678.0
SUP. PRESENTE MARQUEO	347.0
SALDO ACTUAL	331.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	GRUPOS DIAMETRICO							
	%	10-20	%	25-30	%	50-70	%	70-100
GRUESO	0	0	50	103	70	103	70	103
DELGADO	60	25	25	52	15	52	15	52
CELULOSICOS	5	2	5	10	5	10	5	10
DESPERDICIO	35	14	20	41	10	41	10	41
TOTAL M3 VT.	100	41	100	206	100	206	100	206

RESPONSABLE DEL MARQUEO
ING. ERNESTO RIVAS H

RESPONSABLE TECNICO
ING. MANUEL GALVAN MORENO

